

su ancianidad más venerables; en concurrir unanimemente à la observancia de vuestras reglas, á la defensa de vuestros derechos, al buen orden, y á la disciplina de esta Iglesia; à derramar todos juntos por vuestras acciones, y por vuestras palabras el buen odor de Jesu-Christo; ya sea entre vosotros, ya entre las personas del siglo que os frecuentan, ó que os observan.

Debe tambien haver una union de Religion; esto es, que tengan todos un mismo espíritu de sabiduría, y de devocion en las funciones Eclesiasticas; que en el tiempo en que unís vuestras voces para cantar las alabanzas de Dios, unais vuestros corazones, para darle vuestros votos, y vuestros omenages; que la disipacion, y la ligereza de los unos no turbe la gravedad, ò recogimiento de los otros; que á vista de los Altares, en donde reside la Magestad de Dios á quien adorais, seais todos igualmente tocados de la grandeza de sus Mysterios; y que teniendo todos igualmente la modestia gravada sobre vuestros rostros, hagais ver que gravais en vuestro espíritu, y en vuestros corazones las verdades que rezais, ó que cantais.

Ved aqui, hermanos míos, quales son vuestras obligaciones; sin esta union, el servicio de Dios, ó no se hace, ó se hace sin orden, y sin decencia. Se lleva ante la tranquilidad del Santuario unos corazones agitados de sus pasiones; la tristeza toma el lugar de la modestia, y la obra de Dios se hace con negligencia.

Obsecro vos per nomen Domini Jesu-Christi, ut idipsum dicatis omnes. (v) Que tengais todos los mismos sentimientos, los mismos afectos, y el mismo zelo.

DIS-

(a) I. Cor. I. v. 10.

DISCURSO QUINTO.

Puesto que estoy destinado en el discurso de estas Asambleas Generales á exortaros paternalmente á vuestras principales obligaciones, me ha parecido que debia detenerme el día de oy en la que os es mas importante, porque es la mas esencial à vuestro estado, porque es mas ordinaria, y porque renovandose todos los dias puede acrecentaros tesoros de misericordia, y de bendiccion espiritual, ó de ira, respecto de Dios, quiero decir, del espíritu del servicio Eclesiastico, y de los Oficios Divinos que rezais, y cantais todos los dias. Ya os he mostrado otras veces la obligacion, y la necesidad de asistir á ellos: y asi el día de oy vengo á daros ciertas reglas para asistir à ellos con provecho, y al mismo tiempo con dignidad. Sin duda que ya lo sabreis vosotros; pero nunca será de mas el imprimir en vuestro espíritu esta maxima: *Que para sacar el fruto conveniente de vuestros officios diarios, es necesario cantarlos, segun los Padres de la Iglesia, con gravedad, con atencion, y con devocion.*

I Esta gravedad modesta, y respetuosa, segun el lenguaje de los Padres, es una especie de atencion exterior, que no mira sino al cuerpo: quando por una compostura (dice San Basilio) y por una modestia puramente corporal, se muestra uno atento á lo que hace, se tienen los ojos bajos, el ayre serio, el rostro igual, y grave, y quando parece que se dice en medio del corazon con David: (a) *In populo gravi laudabo te.*

Pero esta gravedad no sería muchas veces agradable al Señor, si no tuviese por motivo, sino un temor servil,

Ll 2

ó

(a) Psalm. 34. v. 18.

ó una prudencia puramente humana; porque aunque el cuerpo se le deba ofrecer en Hostia (como dice el Apostol) esta hostia debe ser *viva*, esto es, animada del espíritu interior; que sea *santa*, y toda santificada por una intención en que tengan parte la gracia, y la Religión; que sea *razonable* por su piedad; y *voluntaria* por su obediencia; que esta modestia tenga á lo menos por objeto tacito el respeto, y el temor de Dios, segun esta palabra del Sabio: (a) *Finis modestia timor Domini.*

Yo entiendo, pues, por esta gravedad christiana, una guarda, y una circunspeccion de los sentidos contenidos en los limites de una decencia christiana; una situacion del cuerpo bien ordenada, que denote el recogimiento del espíritu; una prudencia que arregle los intervalos del canto, y del silencio; una moderacion, y una quietud exterior que dé á conocer la tranquilidad interior; una gravedad en el ayre, y situacion que sea el fruto de la gravedad de los habitos, y de las costumbres; una observancia fiel de las ceremonias que nazca de la rectitud, y de la regularidad del corazon, y de la reverencia de las cosas santas; que todo sea justo, puesto en orden, y edificante; que nada dé á entender la dissipacion, y la ligereza de los que offician; que nada ofenda los ojos, y la piedad de los que asisten á los Oficios. Esta es la presencia de Dios sobre su Trono, rodeado de luces inaccesibles; es la vista de Jesu-Christo bajo los velos sagrados y mysteriosos en nuestros Tabernaculos; la asistencia de los Angeles, que diputados para los ministerios de acá abajo tienen siempre presente la cara del Padre Celestial; ó que gozando de Dios en el Cielo, no salen del fondo de sus profundas adoraciones sino para cantarle en el cantico de su eterna, é inalterable Santidad. Este es el exemplo de los Bienaventurados, que estan de pie, é in-

(a) Prov. 22. v. 4.

mobles despues de haver arrojado sus coronas á los pies del Cordero sin mancha, (segun San Juan) y que no están ocupados sino en cantar Hymnos en alabanza suya, con respeto, y (digamoslo asi) en silencio. Estos son los modelos de vuestra Religión en el rezo de los Oficios Divinos.

Figuraos aquellos antiguos Levitas que el Dios de Israel havia elegido para cantar con gravedad sus beneficios, sus castigos, sus justicias, ó sus misericordias delante del Arca del Testamento, que no era sino la figura de nuestros Mysterios. Representaos el Templo de Jerusalem, resonando de aquellos conciertos armoniosos, que imprimian en el corazon de los Pueblos, y los Sacerdotes el temor de Dios, y la memoria de sus maravillas. El mismo David, aquel Rey segun el corazon de Dios, á quien la Providencia havia escogido para hacer resonar sus alabanzas en la Santa Sion, y para arreglar las Oraciones publicas, y particulares de la Iglesia, se le veia tan presto con un ayre compasivo explicar los sentimientos de su penitencia, tan presto con un tono mas noble, y mas elevado, anunciar las grandezas, las bondades, y las magnificencias de Dios, su Protector, su Consolador, y su Juez. Estas son las imagenes de vuestras funciones, que deben inspiraros el amor, y la reverencia.

Los Padres de la Iglesia han encargado vivamente esta gravedad, y esta veneracion exterior; tanto que Tertuliano en su libro de la Oracion, y Optato Milevitano, creyeron que jamás era licito sentarse durante las Oraciones; que era faltar al respeto que se le debe á Dios vivo, en cuya presencia estamos, que no conviene buscar sus comodidades quando se está en postura de suplicante; y que es enfadar á Dios por esta molice, dar á entender que se tiene necesidad de descanso, y que está uno fatigado de orarle.

Pero la Iglesia se ha dignado acomodarse á nuestra flaqueza, y permitirnos estar de pie, ó sentados, segun los

los usos de las Iglesias ; pero jamás ha permitido esas inquietudes de cuerpo , que denotan las del espíritu ; esos movimientos irregulares que turban el orden , y afean la belleza de la Esposa de Jesu-Christo ; ella condena lo que se vé todos los días : estirarse con inmodestia , recostarse con indecencia , sentarse con molicie , moverse con indiscrecion , y ligereza , y por estas diferentes posturas , todas igualmente indignas de los Ministros , y de los Sacerdotes de Jesu Christo , dar à conocer al Pueblo la poca disposicion que se lleva à la Oracion , y el disgusto que se tiene por los Oficios Divinos.

2 Y asi no basta esta gravedad de cuerpo , sino es necesaria la *atencion* del corazon. Lo 1. porque la Psalmodia es por sí misma una funcion santa , y consagrada por la Iglesia para alimentar todos los días la piedad de los Fieles con los mas puros sentimientos de caridad , de paciencia , de reconocimiento , de sumision , y de zelo por el Señor , y por su servicio. Lo 2. para mantener en el Christianismo aquellas alabanzas sin fin , y aquella Oracion continua que Jesu-Christo , y los Apostoles tantas veces nos han recomendado. Lo 3. para mantener en los que estan destinados por su vocacion à los Ministerios Eclesiasticos , una ocupacion que haga honor à sus Altares , y obre la santificacion de sus personas , obligandolos por los oficios que son los deberes de su estado , à renovar todos los días , y aun las noches , los omenages reiterados , que son debidos à la Magestad Soberana. Los primeros Christianos se hurtaban al mundo por ir à los lugares subterranos à consolarse de las tribulaciones de la vida , ó à prepararse à la paciencia en los peligros que los amenazaban por el cantico de los Psalmos , y por la celebracion de los Mysterios : Esta santa costumbre ha continuado , y ha pasado en todos los siglos por una Ley divinamente establecida.

Però por santa que sea esta ocupacion Canonical , es necesario que vaya acompañada de las condiciones nece-

sarias para agradar à Dios , que atiende mas al espíritu , y al modo de la obra que à la obra misma. Y asi , la primera condicion de la Oracion vocal , es la atencion del espíritu , y del corazon ; ya observando todas las reglas del rezo , ó del canto sin interrupcion , y sin omision , y sin error , por una pronunciacion entera , exacta , y bien articulada de las palabras ; ya penetrando el sentido de las palabras que se cantan ; y haciendo las reflexiones convenientes sobre lo que se oye. Si David cuenta las maravillas de Dios , se admiran : si alaba sus perfecciones , se adoran : si habla de sus beneficios , se le dan humildísimas acciones de gracias : si ensalza su poder , nos humillamos delante de él ; ó sea en fin que se quiera entrar en el sentido mystico , y pasar hasta las afecciones , y los afectos , sirviendose de la inteligencia de las Escrituras para adelantar en la perfeccion.

¡ Quan peligroso es que no seamos nosotros del numero de aquellos hypocritas , de quienes habló Isaias , y Jesu-Christo despues en su Evangelio (a) *Hypocrita benè prophetavit de vobis Isaias : populus hic labiis me honorat , cor autem eorum longe est à me* , reprobando aquellos omenages fingidos , y quejandose de esas distracciones , como de un delito que le ultraja. Lo 1. porque siendo la Oracion vocal una señal exterior de un culto divino , viene à ser injuriosa à Dios , si no hay en ella un culto interior. Lo 2. porque nada repugna tanto al espíritu de verdad , como separar la voz del corazon , quando se habla con Dios , à quien todo se debe referir , y pensar en otra cosa muy diferente de lo que se canta.

Oíd estas bellas palabras de San Cypriano. ¿ Qué locura , quando orais al Señor , abandonaros à imaginaciones estrañas , como si debieseis pensar en otra cosa que

en

(a) Matth. 15. v. 7.

en lo que le decis? *Quomodo te audiri à Deo postulas, cum te ipse non audias? Vis Deum esse memorem tui cum rogas, quando tu ipse memor tui non sis?*

3 Es necesario que además de la atención del espíritu juntemos á ella una atención de corazón; y una atención espiritual, y devota que obra nuestra penitencia, ó nuestra santificación. No basta cantar las alabanzas del Señor; es necesario saborearse en ellas, y conocer que son mas dulces que la miel, no solamente para nuestra boca sino para nuestro corazón. No basta tener estos medios de comunicar con Dios, si no llegamos hasta el fin, que es unirnos con Dios. Disputan los Theologos entre sí, si la Oración pertenece al entendimiento, ó á la voluntad? San Agustín dice, que es un deseo, y una expresión de nuestras voluntades, para que Dios las cumpla: (a) *Ante te omne desiderium meum*, esto es, mi Oración. Otros pretenden, que la Oración es una especie de conversacion del alma con Dios, que le explica, y declara sus necesidades: lo qual es una operacion del entendimiento, ya porque la peticion (segun Santo Tomás) dice relacion á nuestras necesidades, y hace una especie de razonamiento en persona de nuestra indigencia al Poder de Dios, á quien nos dirigimos. Pero dejemos estas questions inútiles, y digamos que no basta sacar de ellas luces para conocer nuestras obligaciones; es preciso sacar afectos, y fuerzas para vivir santamente.

Ya ha tanto tiempo que salen de nuestras bocas tantas santas palabras, y nuestra vida siempre es la misma; desordenada, ó á lo menos inútil, y vana. ¿Y nos atreveremos nosotros á decir con David todos los dias: (b) *Quoniam mandata tua dilexi?* ¿No nos avergonzamos quando comparamos su fervor con nuestras flaquezas, su penitencia con nuestros placeres, su reconocimiento con nues-

(a) Psalm. 37. v. 10.

(b) Psalm 118. v. 159.

tras ingratitudes? ¿No se nos puede hacer la reprehension que Dios hace á todos los que predicán indignamente su palabra? (a) *Quare tu enarras justitias meas?* &c. Lo que ha que cantáis, ó rezáis vuestros Oficios, ¿qué provecho haveis sacado para la correccion de vuestras costumbres?

¿De donde nace este desorden, sino de que lo rezáis sin gravedad, sin devocion, y sin atención? Vosotros dais toda suerte de libertad á vuestros pensamientos, y quereis que al entrar en la Iglesia esta imaginacion volátil, que manteneis todos los dias de fantasías, y de vanidades, se contenga de repente á objetos santos, y divinos, y violentando para honrar á Dios, su inquietud, y su volubilidad natural le dé un omenage que testifique su devocion, y haga vuestra Oración vocal mas agradable, y mas meritoria; en fin quereis que el hombre secular llegue de repente á hacerse Eclesiástico.

Es necesario prepararse, y recogerse: (b) *Ante Orationem prepara animam tuam*, para que el rezo del Oficio sea su Sacrificio agradable á Dios en odor de santidad, es preciso antes que el fuego de la devocion se encienda en vuestra meditacion, *in meditatione*, es necesario llevar á él una alma purificada. ¿Qué impresiones quereis que haga en vosotros, sino aquellas de que vuestro espíritu está lleno? Vosotros ya no halláis allí vuestro corazón porque lo haveis dejado vagar, y andar errante. Vosotros vais al Oficio con trabajo; se os ve ir poco á poco hasta el mismo momento para no entrar sino quando se comienza, y aun muchas veces quando ya se ha comenzado, hurtando á Dios una parte de sus alabanzas; creyendo haver ganado mucho quando se ha perdido el Introito, ó el primer Psalm; y en lugar de ir á recogerse á los pies de los Altares, llenar en los

Tom. 6.

Mm

pa-

(a) Psalm. 49. v. 17.

(b) Eccli. 18. v. 23.

paseos, y en las conversaciones fuera de la Iglesia su imaginacion de inutilidades, y amontonar, digamoslo asi, distracciones para todo el tiempo que duran vuestros officios.

DISCURSO SEXTO.

PUES es costumbre en estos dias de Asamblea extraordinaria ponerlos delante de los ojos alguna de vuestras obligaciones antes de mostraros el estado de vuestros negocios, me ha parecido que ninguna cosa tenia oy dia mas importante, ni mas digna de traerlos á la memoria, que estas palabras del Apostol: *Ut sitis filii Dei sine reprehensione ulla, in medio nationis perverse, atque perverse, inter quos lucetis sicut luminaria in mundo;* (a) que seais verdaderos hijos de Dios, irreprehensibles en medio de una Nacion perversa, y maligna, entre la qual brillais como lumbreras en el mundo.

Cada Christiano es deudor á todos los demás de la edificacion, y del exemplo. Las virtudes que tenemos no son tan privativamente nuestras, que el proximo no tenga en ellas su parte; asi como nos tocan á nosotros por el exercicio, y por la practica, son suyas, y le tocan á él para su imitacion; nosotros las hemos adquirido por la gracia de Jesu-Christo, y las debemos comunicar por la caridad, para que viendo los hombres nuestras buenas obras, glorifiquen al Padre que está en los Cielos.

Si esta es obligacion de todo Christiano, aun lo es mucho mas de los Eclesiasticos, que son llamados la luz del mundo, y que no solamente deben edificarle, sino que están en la Iglesia para esto; están obligados á vivir bien, y deben poderse proponer como la regla, y el mo-

(a) Philip. 2. v. 15.

delo de una buena vida. Ni basta tampoco que estén sin delito, segun el Apostol; es necesario que sean irreprehensibles: *Sine ulla reprehensione;* para estar sin delito basta tener el testimonio secreto de su conciencia, ser justo, ó justificado delante de Dios, y tener en sí mismo la confianza de que se está en su gracia; pero es necesario ser irreprehensible delante de los hombres, que no pudiendo sondear los secretos de los corazones; no quieren ver defecto alguno en nuestra conducta exterior; esta integridad de vida exterior que produce la inocencia es inseparable de la pureza de corazon que produce, y es necesaria para la edificacion del pueblo: *Sine reprehensione ulla.*

Un pueblo, que no quiere gustar las dulzuras de la Religion que le predicamos, parece no juntarse á nosotros sino para observar nuestros defectos; no tiene fé con nuestros mysterios, caridad, ni indulgencia para nuestras costumbres; para desacreditar el ministerio busca como desacreditar la vida de los Ministros de Jesu-Christo, y quiere softener sus malas intenciones con el pretexto de nuestras flaquezas.

Los Cabildos son unas Comunidades instituidas para velar con el Obispo, asistirle en las funciones de la dignidad, y ayudarle á softener el peso de su ministerio. Son como Estrellas, que juntandose al rededor de un Astro superior forman juntas una dichosa constelacion, que derrama su luz, y sus influencias en todas las partes de una Diocesis. Es la Asamblea de los primeros Sacerdotes, que por la santidad, y por la preeminencia de su Sacerdocio, son mirados en el Clero, como la forma, y el modelo del rebaño.

Algunas veces se imagina que esta regularidad de vida que pedimos á los Eclesiasticos no obliga en rigor sino á los que la Providencia ha cargado con el cuidado, y la conducta de las almas, que haviendolos Dios constituido Pastores, deben apacentar sus Ovejas con su

palabra, y con su exemplo; que siendo las guías de Israel, deben ir siempre ellos delante por el camino recto para guiar por él á sus Parroquianos. Regularmente se cree, que los Canonigos no son llamados à esta exacta pureza de costumbres; que pueden vivir con menos orden, y precaucion; que aunque deban cumplir la Ley de Dios, su principal funcion es cantar sus alabanzas, y ser continuos en el servicio de sus Altares; y que estando encerrados en su Cathedral, son menos observados en sus funciones, y menos responsables de sus exemplos.

Pero vosotros sabéis, Señores, que este Sagrado Templo, en que teneis el honor de ser Ministros, es como el primer Palacio de Dios en el recinto de esta Diocesis; aqui es donde el pueblo viene en comun à traer sus votos, y sus ofrendas. De nuestras Cathedral es de donde se deriva, y comunica la magestad del culto divino, y la santidad de nuestros Sacramentos, y de nuestros Mysterios à las Iglesias inferiores; este es el deposito, y la fuente de las bendiciones, y de las consagraciones divinas que corren, y se distribuyen à las Parroquias. Es necesario, pues, que vuestra piedad corresponda à la dignidad del lugar, y à la grandeza de vuestro ministerio, que exercéis en él; teniendo que cantar los Canticos del Señor en su principal Santuario, debéis tener cuidado de purificar todos los dias vuestros corazones, y vuestros labios; y pues os ha puesto por su gracia sobre lo mas alto del candelero, debéis lucir, y alumbrar por vuestras buenas obras à los que están en la casa, y tener cuidado de no causar ningun escandalo.

Uno de ellos es, no ser continuos en los Divinos Oficios. ¿Con qué ojos pensais vosotros que se verán unas Sillas vacías en vuestro Coro, las alabanzas de Dios cantadas por tan pocas voces, tan pocos Sacerdotes, y Levitas cerca del Arca de Dios vivo? ¿La Iglesia, que tiene tantos Ministros asalariados hecha un desierto, y el servicio que os compete abandonado, digamoslo así,

à estraños? Ninguno de vosotros quiere velar; pues el Angel del Señor velará, y sabrá suplir vuestras ausencias, pero vosotros respondereis de ellas à Dios, que os juzgará, y à los hombres que tomarán de aqui pretextos de relajacion, y de pereza.

Vosotros debéis pesar vuestras acciones, y considerar vuestros pasos; evitar con cuidado todo lo que puede ofender la estimacion que se os debe por vuestro estado; esos paseos adonde se vá algunas veces menos por desenfadar el espiritu despues de unas serias ocupaciones, que por disiparlo en diversiones peligrosas; en donde no se coge muchas veces sino semillas de tentaciones, y de distracciones para la oracion; en donde se suelen encontrar compañías poco decentes, cuyas familiaridades, y modales poco modestas, si no corrompen las costumbres, manchan à lo menos la reputacion de un Eclesiastico.

¿Qué diré yo del juego que los Concilios han prohibido, y que ordinariamente tiene tan malas resultas para los Seculares, y aun mucho mas para los Eclesiasticos? Hablo de aquellos juegos inmoderados, en que el deseo de la ganancia, y el disgusto de la perdida arrojan ordinariamente à un alma à excesos de alegria, ó desesperacion, que igualmente son indecentes, é indignos de un Sacerdote que sacrifica todos los dias al Dios de la paz, y debe hacer servir à la caridad los bienes que la Iglesia le ha dado, que son el patrimonio de Jesu-Christo, en lugar de ponerlos à el azar, y perderlos al arbitrio de una ciega fortuna?

¿Qué diré yo de esos festines en que se hallan en ciertos tiempos del año, en que la complacencia, y la alegria les obligan algunas veces à salir de los limites de la templanza christiana, y en que se junta al placer de la mesa la libertad del discurso?

¿No permita Dios, Señores, que demos nosotros semejantes espectaculos à las gentes del mundo! Yo bien

sé que vosotros teneis unos sentimientos de vuestro estado, que os inspiran mas circunspeccion, y respeto; y espero que vuestras instrucciones, y vuestros exemplos, no contribuirán poco á encaminar nuestro pueblo à la practica de la Ley de Dios, y de las virtudes del Christianismo.

DISCURSO SEPTIMO.

HAllandome el dia de oy en este Cabildo General, despues de haver celebrado tantos otros; ¿qué debo yo desear sino ser mas feliz de lo que he sido, viendo reflorcer la disciplina de las costumbres en esta Iglesia? Os hemos hablado ya de las obligaciones de vuestro estado; y nos parece que será conveniente haceros conocer la importancia de lo que haceis oy dia, y el provecho que debeis sacar de estas Asambleas capitulares.

Ellas son instituidas para mantener la paz, y la union de una estrecha fraternidad por la comunicacion de los negocios comunes, y mutuas benevolencias.

Para prevenir, ó reformar los abusos que se introducen facilmente en los ministerios espirituales, y en las administraciones temporales.

Para arreglar la decencia de los Altares, la regularidad del servicio Divino, y toda la economia del culto exterior.

Para exercer en las ocasiones un juicio de correccion sobre los que turban el orden, y la disciplina del Coro, ó los que hacen un mal uso de las Rentas Eclesiasticas.

De aqui se infiere la obligacion que teneis de celebrar estas Asambleas Capitulares, y asistir á ellas regularmente. Cada Canonigo debe hallarse en ellas por la qualidad de su Titulo, quedandole derecho sobre los bienes, y sobre las prerrogativas de su Iglesia, le sujeta al mismo tiempo á sus leyes, y à sus costumbres, por el juramento que hizo
quan-

quando tomò la posesion, de procurar el bien, y el honor de su Cabildo, y hacer de suerte, que los oficios se exerzan con exactitud; que las alabanzas de Dios sean cantadas con melodia, y gravedad; que la Iglesia esté bien servida; y su patrimonio, que es el fruto de la piedad bienhechora, y de la caridad liberal de nuestros padres, sea fielmente dispensado.

Fuera de que ausentarse voluntariamente, y sin motivo de estas Asambleas, es señal de un espiritu de separacion, y de discordia; es salir en algun modo de la comunion de sus hermanos; es privarse del derecho de voz, y voto, y hacerse como una pena canonica de una obligacion, y de un honor de su estado; es, en fin, abandonar la Casa de Dios al azár, ó á lo menos á otros cuidados que à los suyos.

Porque, si cada particular quisiese tomarse esta esencion ilegítima; ¿qué confusion no havria en los Cabildos? Las relajaciones se introducirian por todas partes, la Religion sería despreciada, los bienes temporales se disiparían; ¿en qué vendria á parar este orden establecido por los Concilios; esas ceremonias instituidas por los Santos Pontífices, esos Estatutos, y esas Ordenanzas, que nuestros predecesores nos han dejado? ¿Qué vendria á ser de la magestad de la Esposa de Jesu-Christo adornada con los ornamentos de su esposo, y preparada como un exercito puesto en orden de batalla?

Con todo eso, muchos se dispensan de esta obligacion; que San Carlos llama esencial; unos por orgullo, porque no son bastante escuchados; otros por indolencia, porque no se interesan lo que deben en el bien comun; otros por enfado, ó por contradiciones que temen; ó por las que han sufrido; algunos por un espiritu de singularidad, por distinguirse, y no hacer lo que hacen los demás. En lo qual deben considerarse como inútiles á la sociedad, y responsables de todo lo que pue-